

**TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE  
PROTECCIÓN NNA DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. Lic. Alejandro Antonio Maru González, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.** Dando cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 6 17 fracción II, 25, 26, 28, 91, 95, 96, 97 y 98 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guanajuato; artículos 6, 7, 10, 14, 15 29 y 30 del Reglamento Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Con el objeto de garantizar en nuestro Municipio la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes instituidos en la Convención de los Derechos del Niño, la generación de políticas públicas en el ámbito municipal, asumiendo acuerdos y compromisos que favorezca el impulso de una agenda municipal de protección integral y especial de la niñez y adolescencia.

Por lo anterior citado, me es grato **Convocarlo a la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato.** Que tendrá verificativo el próximo día **jueves 03 de Marzo del 2022**, en punto de las **10:00 horas**, en Sala de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicada en plaza principal sin número, de la Zona Centro de San Francisco del Rincón, Guanajuato. La cual se celebrará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Pase de <b>Lista y declaración de Quorum.</b>
II.	Lectura y aprobación de la <b>Orden del día.</b>
III.	Con fundamento en lo estipulado los artículo 6 y 7 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato, <b>La instalación del Sistema Municipal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato.</b>  a) <b>con la Incorporación de los nuevos titulares de las diversas Direcciones que conforman la Administración Pública Municipal.</b>  b) <b>Con fundamento en lo estipulado en artículo 13 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato, la integración al SIPINNA, de los Regidores del H. Ayuntamiento, que integran la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte:</b>  <b>LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS MTRA. OLGA RÍOS SEGURA LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.</b>  En consecuencia de lo anterior, a cargo del <b>Lic. Alejandro Antonio Marun González, Presidente Municipal y Presidente del Sistema SIPINNA</b> , proceder a realizar el Acto Protocolario para la Rendición y Toma de Protesta.

IV.	Mensaje a cargo del <b>Lic. Alejandro Antonio Marun González, Presidente Municipal y Presidente del Sistema SIPINNA.</b>
V.	Someter a su consideración y en su caso aprobación <b>la propuesta para ratificar y designar a la titular que fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de San Francisco del Rincón,</b> la cual, estará adscrita al Sistema DIF Municipal.  <b>En consecuencia de lo anterior, su intervención para dar conocer el contexto General del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (objeto, atribuciones y funciones del Sistema).</b>
VI.	Someter a consideración y en su caso aprobación, solicitar al H. Ayuntamiento, <b>emita la convocatoria</b> para la elección de los tres representantes de la sociedad civil, para formar parte del <b>Sistema, con fundamento en lo estipulado por el artículo 7 fracción XI y 18 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato.</b>
VII.	Someter a consideración y en su caso aprobación emitir convocatoria para la participación permanente de Niñas, Niños y Adolescentes en las Sesiones del Sistema, <b>con fundamento por lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato.</b>
VIII.	<b>Establecer y acordar</b> fecha para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de los integrantes del SIPINNA Municipal, previa convocatoria para ello.
IX.	<b>Clausura de la sesión.</b>

Con plena seguridad de contar con su valiosa presencia y solicitándole su puntualidad, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
A 01 DE MARZO DEL 2022.

*"Nuestro Impulso Eres Tú."*

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

Y  
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**LISTA DE ASISTENCIA.**

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO  
TESORERO.**

**LIC. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**DOCTOR ARTURO NIETO CABRERA.  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.**

**TBGIR. GERARDO EMMANUEL JIMÉNEZ OCAMPO  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA.  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF).**

**LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ,  
TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE  
PROTECCIÓN NNA DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**